



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Ley transformado en comunicación **38756 CD-FP-PS** Del diputado Real, por el cual se implementa en la provincia de Santa Fe el Programa Retorno Ordenado y Vuelta a Clases; y por tratarse de materia afín se ha dispuesto su tratamiento conjunto con los proyectos de Ley **38794 CD – UCR – FPCS** de los diputados Cándido, Bastia, Gonzalez, Pullaro y las diputadas Di Stefano, Orciani y Espíndola, por el cual se crea el programa de planificación progresiva (volver a la escuela) y el proyecto de comunicación **38924 CD – UCR – JUNTOS POR EL CAMBIO** del diputado Boscarol, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de planificar e implementar, a la mayor brevedad, el retorno a la escuela, reiniciando las actividades escolares de forma gradual, comenzando por las localidades en las que no se registren casos positivos de COVID-19; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para el retorno segmentado y progresivo a la escuela en el ciclo lectivo 2021, a fin de garantizar el derecho a la educación en un contexto de convivencia con el COVID 19. Para ello se sugieren las siguientes pautas:

- a) contemplar un sistema de escolaridad que combine clases presenciales y virtuales;
- b) atender prioritariamente a la población estudiantil que no ha podido acceder a las propuestas de educación a distancia durante el ASPO por no



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- contar con conectividad a internet, dispositivos tecnológicos y demás condiciones necesarias;
- c) considerar especialmente a los y las estudiantes con mayores dificultades para sostener sus trayectorias educativas;
  - d) evaluar acciones aplicables a los grupos de estudiantes que asisten a los últimos niveles educativos, a fin de articular el paso al nivel superior siguiente en mejores condiciones;
  - e) posibilitar la realización de actos de fin de ciclo de forma presencial en espacios abiertos y con grupos reducidos, contemplando los protocolos y medidas sanitarias previstas para cada caso;
  - f) organizar el modo de socialización en los espacios de recreos y comedores escolares tomando los recaudos sanitarios pertinentes; y,
  - g) generar espacios de diálogo y reflexión intraescolar para ofrecer a los estudiantes contención, apoyo emocional y la posibilidad de compartir la experiencia vivida, producto del impacto que tendrá esta Pandemia en sus vidas.

**Sala de la Comisión en Zoom, 19 de Noviembre de 2020.**

**FIRMANTES: FARÍAS – PULLARO – BLANCO – MAHMUD –  
CHUMPITAZ – BOSCAROL – BERMÚDEZ – ESPÍNDOLA.**